

A partir del 10 de abril de 2017

Nota de Prensa

## INEI EJECUTA REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES 2017

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) inició la actualización del Registro Nacional de Municipalidades 2017, investigación estadística que concentra información de las 196 municipalidades provinciales, 1 mil 655 municipalidades distritales y 2 mil 534 municipalidades de centros poblados, según lo dispuesto en la Resolución Jefatural N°084-2017-INEI, publicada el 22 de marzo del presente año en el Diario Oficial El Peruano.

Este registro permitirá contar con información sobre grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Centro de Operaciones de Emergencia Local, brigadas de Defensa Civil, efectivos de serenazgo, equipamiento e infraestructura que dispone el serenazgo, distritos sectorizados para actividades de patrullaje, bienes inmuebles administrados por las municipalidades, residuos sólidos y licencias de funcionamiento para establecimientos.

Asimismo, casos atendidos en las defensorías municipales del niño y del adolescente, entre las principales variables de gestión municipal, con la cual se podrá generar indicadores que sirvan de apoyo a la política pública en los niveles de gobierno nacional, regional y local, para la planificación y la adecuada toma de decisiones.

Las Municipalidades Provinciales y Distritales podrán diligenciar el “**Formulario 01: Registro Nacional de Municipalidades 2017**” que está disponible en la dirección electrónica <http://censos.inei.gob.pe/renamu/2017/formulario/>, utilizando el usuario y clave de acceso que será proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) mediante oficio dirigido al Alcalde. En caso de presentarse alguna dificultad para acceder al servicio de internet, se podrá utilizar el formulario en versión impresa que también ha sido remitido a cada una de las municipalidades del país.

### **Municipalidades deberán entregar la información hasta el 12 de mayo de 2017**

El plazo máximo para la entrega del formulario debidamente llenado vence el 12 de mayo de 2017. La recepción del mismo en el departamento de Lima será en la sede central del INEI y en otros departamentos del país, en las Oficinas Departamentales y Zonales de la Institución, cuyas direcciones se encuentran disponibles en la página web <http://www.inei.gob.pe/sedes/>; así como en el formulario correspondiente.

Para las consultas que se requieran sobre el diligenciamiento del formulario, las municipalidades del interior del país podrán comunicarse a los teléfonos de las Oficinas Departamentales y Zonales del INEI; las municipalidades del departamento de Lima podrán comunicarse a la central telefónica (01) 203-2640 / 652-0000 anexos 9384, 9385 y 9387 o al correo electrónico [renamu@inei.gob.pe](mailto:renamu@inei.gob.pe). También, podrán llamar a los teléfonos móviles RPM # 994-603-270, #991-685-938, #997-530-418 o #991-681-389.

### **Municipalidades que incumplan serán sancionadas conforme a la legislación vigente**

Las municipalidades que incumplan con la presentación de la información solicitada en el plazo establecido, serán sancionadas conforme a lo dispuesto en los artículos 87°, 89° y 91° del Decreto Supremo N°043-2001-PCM. Asimismo, se informa que el pago de la multa no exime a las municipalidades de la obligación de suministrar la información requerida.

**Agradecemos su publicación**  
**Oficina Técnica de Difusión**

Av. General Garzón 658  
Jesús María / Lima-Perú  
Teléfonos:  
203-2640 / 652-0000  
Anexos: 9238 / 9240

[www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)  
[difusion@inei.gob.pe](mailto:difusion@inei.gob.pe)



**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**  
**OFICINAS DEPARTAMENTALES DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**  
**DIRECTORIO**

ODEI	DIRECCIÓN	DDN	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
LIMA SEDE CENTRAL	Av. General Garzón N° 658 - Jesús María – Lima 11	01	2032640 Anexos: 9384, 9385, 9387 y 9383	renamu@inei.gob.pe
LIMA SEDE HUACHO	Pasaje Túpac Amaru N° 121 – Huacho - Huaura	01	3970369 - 3970373	odei-lima@inei.gob.pe
AMAZONAS	Jr. Amazonas N° 417 - Chachapoyas	041	477478 - 478129	odei-amazonas@inei.gob.pe
ÁNCASH – HUARAZ	Jr. Dámaso Antúnez N° 723 Barrio de Belén - Huaraz	043	421991	odei-huaraz@inei.gob.pe
ÁNCASH – CHIMBOTE (*)	Urb. Los Pinos, Mz.A2 Lote. 1 – Chimbote (Altura del Vivero Forestal de Chimbote - Zona La Antena)	043	323951	odei-chimbote@inei.gob.pe
APURÍMAC	Av. Circunvalación N° 279 (Referencia ex local de COFOPRI) - Abancay	083	321191 - 322030	odei-apurimac@inei.gob.pe
AREQUIPA	Calle Santo Domingo N° 103, Ofic.412 Local de la Biblioteca: San Juan de Dios 120 A	054	282810 - 286977	odei-arequipa@inei.gob.pe
AYACUCHO	Jr. Callao N° 226	066	313175 - 313705	odei-ayacucho@inei.gob.pe
CAJAMARCA	Jr. Comercio N° 629	076	366006 - 361588	odei-cajamarca@inei.gob.pe
CUSCO	Av. El Sol N° 272	084	224830 - 247778	odei-cusco@inei.gob.pe
HUANCAVELICA	Jr. Huayna Cápac N° 157, Barrio de San Cristóbal (Frente a la Escuela Técnica de la Policía Nacional)	067	453027 - 452796	odei-huancavelica@inei.gob.pe
HUÁNUCO	Jr. 28 de Julio N° 835	062	514002 - 516731	odei-huanuco@inei.gob.pe
ICA	Av. Municipalidad N° 209 - 213	056	224491 - 219374	odei-ica@inei.gob.pe
JUNÍN	Calle Real N° 601 - 615 Huancayo	064	216336 - 214179	odei-junin@inei.gob.pe
LA LIBERTAD	Av. Manuel Vera Enríquez N° 504 - Urb. Las Quintanas - Trujillo	044	249455 - 207400	odei-libertad@inei.gob.pe
LAMBAYEQUE	Av. José Balta N° 658, 1er.Piso - Chiclayo	074	206826	odei-lambayeque@inei.gob.pe
LORETO	Jr. Putumayo N° 173 - Iquitos	065	233197 - 241505	odei-loreto@inei.gob.pe
MADRE DE DIOS	Jr. Arequipa N° 154 - Puerto Maldonado	082	571610 - 573580	odei-mdios@inei.gob.pe
MOQUEGUA	Av. Santa Fortunata Mz.Q3A Lote. 6 del CC.PP. San Antonio	053	461269	odei-moquegua@inei.gob.pe
PASCO	Centro Comercial Edif. N° 4 Oficina N° 3 San Juan 2do. Piso	063	422437 - 422782	odei-pasco@inei.gob.pe
PIURA	Calle El Parque N° 212 - Urbanización Santa Isabel – Piura. Centro de Documentación: Av. Sullana 1142 Lote Comercial 103 - Piura	073	335888 - 306048	odei-piura@inei.gob.pe
PUNO	Calle Lima N° 531 – 541	051	352282 - 363557	odei-puno@inei.gob.pe
SAN MARTÍN – MOYOBAMBA	Jr. Callao N° 510	042	561019	odei-moyobamba@inei.gob.pe
SAN MARTÍN – TARAPOTO (*)	Jr. San Martín N° 533 - Tarapoto	042	526690 - 527607	odei-tarapoto@inei.gob.pe
TACNA	Jr. San Martín N° 520	052	412991 - 245195	odei-tacna@inei.gob.pe
TUMBES	Av. Tumbes Norte N° 534 - 546	072	524921 - 526185	odei-tumbes@inei.gob.pe
UCAYALI	Jr. Tacna N° 865 - Pucallpa	061	573214	odei-ucayali@inei.gob.pe

(\*) Oficina Zonal